

III CONCURSO DE BALCONES, FACHADAS Y RINCONES DE RUILOBA.

“III CONCURSO DE FACHADAS, BALCONES Y JARDINES RUILOBA”.

La ornamentación de las balconadas hunde sus raíces en los siglos y tiene varios significados, desde el simple embellecimiento a la superstición. Antaño el adorno de las fachadas suponía una de las maneras que los vecinos encontraban para "competir" entre ellos. Una competencia, la del "balcón más florido", de la que salía ganando el propio pueblo, que veía como calles y rincones mostraban siempre un aspecto primaveral y colorido.

Con la despoblación, y la paulatina depresión en la que se vieron inmersos la mayoría de los municipios, los balcones y fachadas (excepto en honrosas excepciones) dejaron de ser orgullo de presumidas miradas. Intentando recuperar esta bella tradición, el Ayuntamiento de Ruiloba, siguiendo otros casos similares, ha convocado el III Concurso de Balcones, fachadas y rincones.

El objetivo de esta convocatoria es la recuperación de los balcones como elementos vivos del pueblo e implicar a los vecinos en el cuidado y ornamentación para conseguir una mejora estética tanto de los edificios como de las calles.

BASES

PRIMERA: Podrán participar en el Concurso todos los Balcones, fachadas y rincones, que reúnan las necesarias condiciones de conservación y cuidado, que componga su ornamentación exclusivamente con elementos naturales y florales del tiempo.

SEGUNDA: Las fachadas, balcones, y rincones, deben permanecer ornamentadas durante los meses de Julio y Agosto, siendo desde el mes de Agosto cuando el jurado pasará a valorarlas. OBLIGATORIO, ser visible desde el exterior.

TERCERA: La inscripción se realizará en el registro general del Ayuntamiento en horario de 9 a 14. Hasta el 30 de Junio de 2021.

En dicha solicitud deberán aparecer los siguientes datos:

- Nombre de la persona que ostente la representatividad de la casa.
- DNI del /la representante.
- Dirección de la casa.
- Teléfono de contacto.
- Dirección de correo electrónico (si tuviera).
- Declaración de conocimiento y compromiso de cumplir estas bases.

CUARTA: El Concurso será fallado por un Jurado constituido por personas designadas para ello.

QUINTA: Para la concepción de los premios el jurado tendrá en cuenta todos aquellos aspectos artísticos y ornamentales de carácter tradicional de nuestro pueblo tales como el cuidado de las plantas y la variedad de estas, y entre otros aspectos valorará:

- Colorido
- Variedad de las plantas utilizadas
- Uso de plantas autóctonas
- Cuidado de las plantas, ornamentos y contenedores de plantas
- Originalidad en la composición
- Armonía del conjunto

SEXTA: De acuerdo con el fallo del jurado, se concederán el siguiente premio:

• **A la mejor fachada, balcón o rincón;** En el caso de que el ganador así lo desee, el Ayuntamiento le entregará y colocará en su fachada, una placa de “fachada ganadora del I concurso de fachadas y rincones” de Ruiloba.

SEPTIMA: A todas las personas que se inscriban y cumplan el objeto de este concurso, se les obsequiará con una maceta con flor.

OCTAVA: La fachada ganadora será fotografiada y aparecerá en la página web del Ayuntamiento. La fotografía se empleará igualmente para el cartel del IV Concurso de fachadas, balcones y rincones.

En Ruiloba a 1 de junio de 2021.